

REPUBLICA DE COLOMBIA



TRIBUNAL CONTENCIOSO ADMINISTRATIVO DEL ARCHIPIÉLAGO DE SAN ANDRÉS,  
PROVIDENCIA Y SANTA CATALINA

FIJACIÓN EN LISTA DE TRASLADO EXCEPCIONES

RADICADO No.	MEDIO DE CONTROL	DEMANDANTE	DEMANDADO	FECHA FIJACIÓN	TÉRMINO DE TRASLADO	VENCIMIENTO DE TRASLADO
Exp. No. <b>88-001-23-33-000-2013-00076-00</b>	REPARACIÓN DIRECTA	SOCIEDAD NEW DOMUS ISA LIMITADA	NACION – MINISTERIO DE JUSTICIA Y OTROS	06 DE AGOSTO DE 2014	TRES (03) DÍAS	12 DE AGOSTO DE 2014

**SECRETARIA:** San Andrés, Isla, a los Seis (06) de Agosto de 2014 el término legal de un día (1), las excepciones propuestas en la contestación de la demanda por parte del Ministerio de Justicia y del Derecho (fls 55 a 63 cdno. Ppal.); la Dirección Ejecutiva de Administración Judicial (78 a 87 cdno. Ppal.); Julián Garcés Giraldo (101 y 266 cdno. Ppal.), tal como dispone el artículo 110 del C.G.P. en concordancia con el párrafo 2° del artículo 175 del C.P.A.C.A.

**JEAN ETHEL WALTERS ÁLVAREZ**  
**SECRETARIA GENERAL**